

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION TERRENO AVENIDA DIEGO PORTALES"**

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el objeto de adquirir un retazo de terreno de una superficie de 310,6 metros cuadrados, de parte CRISTINO EUGENIO SALINAS MEDINA, doña REBECA DEL CARMEN SALINAS MEDINA, don CLAUDIO ANDRES SALINAS BECHTOLD, don JAVIER MAURICIO SALINAS BECHTOLD, y doña NATALÍA ALEJANDRA SALINAS BECHTOLD. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz deberá efectuar la subdivisión del terreno y realizar los pagos por concepto de derechos municipales subdivisión, pago de contribuciones desde el año 2016 a la fecha adeudados por dueños, construcción de muro de cierre tipo bulldog hacia calle Nicolás Palacios, y dotar de material tipo gravilla, las anteriores acciones. La franja de 310,60m2 que se adquiere quedara como espacio público para la futura construcción de aceras.-
2. En primer término se efectuó la presente subdivisión del terreno proyectando la franja a adquirir por el Municipio la cual se destaca en gris, y que será adquirida contra el pago de contribuciones asociadas a la propiedad, construcción cierre bulldog hacia Nicolás Palacios, pago de derechos municipales por concepto de la presente subdivisión y material tipo gravilla para el Lote 1.-
3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 02409**

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICION TERRENO AVENIDA DIEGO PORTALES"**, por el monto total de \$ 4.518.994 (Cuatro millones, quinientos dieciocho mil, novecientos noventa y cuatro pesos) IVA Incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)